

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., 19- febrero 2021

REF: 2014-00420-00

En virtud de las situaciones aquí transcurridas, el despacho
DISPONE:

- 1.- Secretaría allegue planilla y/o constancia en relación con el telegrama núm. 250 visible a folio 204 del expediente digitalizado.
- 2.- Requiérase al señor Miguel Ángel Flórez Basto quien representa la sociedad Apoyo Judicial SAS, a fin que rinda cuentas acerca del inmueble que le fue dejado en calidad de secuestre.

Notifíquese,

ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑEZ

Juez

JUZGADO 3°. CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 009 Hoy La Srja. 22- febrero de 2021 ANA PATRICIA MONROY ESGUERRA
--